

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 54/16**

Buenos Aires, 20 de abril de 2016

**VISTO:**

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y CACFJ N° 17/13, la propuesta del Departamento de Ferias, Eventos y Congresos de la Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos de la Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura (CABA), propuso a este Centro de Formación Judicial la realización de una actividad en el espacio destinado a conferencias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la próxima edición de la 42° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo XI se aprobó **"PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE"**.

Que en el marco de dicho Programa, el Centro de Formación Judicial entiende que resulta propicio en esta oportunidad la realización de la "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad", cuyos contenidos se adecuan al mismo.

Que resulta necesario designar expositores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación las fechas, horarios y lugar en que se desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes de las distintas actividades programadas.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Aprobar la realización de la actividad: **"Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad"**, el día 28 de abril de 2016 de 16:30 a 18:00 hs., en la Sala Bioy Casares, Pabellón Blanco del Predio Ferial La Rural, sito en Avda. Santa Fe 4201, CABA, con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Desígnase a la Arq. Silvia Coriat, a la Dra. Isabel Ferreira y a la Lic. Alejandra Muga como expositoras.

3º) Desígnase moderadora *Ad-Honorem* de la actividad a la Dra. Paula Mariana Rómulo.

4º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos tres mil (\$3.000,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Subprograma Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a las expositoras designadas en el artículo 2º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura; al Ministerio Público Fiscal y a la dependencia solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 54/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 54/16**

**Anexo I**

**ACTIVIDAD: "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad"**

**CONTENIDOS:**

Ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad tomando como eje la accesibilidad en un hábitat inclusivo.